

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



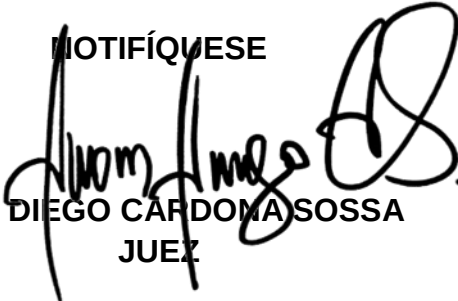
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Liquidación adicional de sociedad conyugal
Demandante	María Arelys García Zuluaga
Demandado	Daniel Antonio Mazo Ceballos
Radicado	056973184001-2018 – 00240– 00
Auto	# 0157
Asuntos	Reanuda proceso

En esta instancia encontramos que se ha superado la fecha límite de suspensión del proceso que fuera ordenado en providencia del 18 septiembre de 2018, esta es, 30 de agosto de 2023, por tanto, se reanuda de oficio el proceso tal como lo dispone el inciso 2° del artículo 163 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 015 fijado el 13 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **591634dd0d27d56217e075356f107761b0d6808ab3cc00a8bf0d23d61a5774eb**

Documento generado en 12/02/2024 03:56:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>